JEFATURA DE GABINETE 1

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 200-36/2026.-

DECRETO N° 5077 -JG.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador Legal Institucional dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Jujuy;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnese, a partir del 01 de enero del 2026, Coordinador Legal Institucional de Jefatura de Gabinete al Abogado MARCELO RAMON FERNANDEZ D.N.I. Nº 13.889.655, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, y a la Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS JUJUY Jefatura de despacho

ES COPIA FIEL

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

Escaneado con CamScanner